

COPIA

**"ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CERITOP S.A." CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, república del Ecuador, a las catorce horas del día veintisiete de marzo del año dos mil quince, se reúnen en Saucos nueve manzana 547 solar 21, los siguientes accionistas de la Compañía "CERITOP S.A.", a saber: el señor Juan Martín Romero Tanca, por sus propios derechos, como propietario de 799 acciones; la señora doctora María Fernanda Cavajal de Romero, por sus propios derechos, como propietaria de 1 acción. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y todas las acciones son ordinarias, nominativas, y liberadas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas de la Compañía y como por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en la Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca del informe o memoria del Gerente y acerca de las cuentas y balances de la Sociedad por el pasado ejercicio económico del año 2014;
- b) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
- c) Conocer y resolver, en su caso, acerca de la repartición o no de utilidades; y,
- d) Elegir al Comisario de la Compañía.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión doctora María Fernanda Cavajal de Romero, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Juan Martín Romero Tanca.

El Secretario procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidenta; con lo cual se constata que se encuentran presentes en la sesión todos los accionistas de la Compañía.

La Presidenta, considerando que en esta reunión se encuentran todos los accionistas de la Compañía y que por consiguiente se halla representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abre esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce y aprueba en primer término, el informe o memoria que ha presentado el Gerente de la Compañía acerca del ejercicio económico pasado y acerca de los balances y cuentas en general, por el mismo pasado ejercicio económico.

Se conoce y aprueba el informe que ha presentado el Comisario de la sociedad por el ejercicio económico anterior.